



Parque de las  
Niñas y los Niños

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR  
DE ZONAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA  
CIUDADANA DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de  
**Zapopan**

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DE LA DIRECCIÓN DE ZONAS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE  
CERCANÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

----- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 04 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, el que suscribe Juan José Frangie Saade, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente -

----- **ACUERDO:** -----

----- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán designar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos: -----

----- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse. ---

----- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito al Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior. -----

----- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente. -----

----- Ante la circunstancia de que Alexis Esperanza Calderón Unda, Directora de Zonas, adscrita a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, del Municipio de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones los días 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 20 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición: -----

----- a).- Adalid Fabián Adonay González Ramírez, persona designada para suplir la ausencia de la Directora de Zonas, adscrita a la Coordinadora General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, es servidor público con nombramiento de Jefe de Unidad Departamental D, con número de empleado 29340, adscrito a la Dirección de Zonas de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana, del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

Presidencia

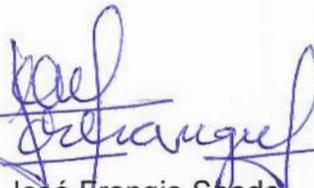
b).- Mediante oficio con número de folio 11000/CER.CIU/2024/001, de fecha 04 cuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro Ana Isaura Amador Nieto, Coordinadora General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco solicitó al suscrito autorización para que Alexis Esperanza Calderón Unda, Directora de Zonas, pueda ausentarse de sus funciones, los días 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 20 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, al Servidor Público Adalid Fabián Adonay González Ramírez, con nombramiento de Jefe de Unidad Departamental D, adscrito a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

----- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo se designa al Servidor Público Adalid Fabián Adonay González Ramírez, con el nombramiento de Jefe de Unidad Departamental D, adscrito a la Dirección de Zonas de la Coordinación General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que los días 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 20 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, supla en la toma de decisiones administrativas a Alexis Esperanza Calderón Unda. -----

----- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados. -----

----- Así lo acordó y firma el suscrito Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade.



  
Juan José Frangie Saade  
Presidente Municipal

La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Dirección de Zonas, adscrita a la Coordinación General de Cercanía Ciudadana del Municipio de Zapopan Jalisco de fecha 04 cuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro

**Presidente Municipal Juan José Frangie Saade**  
(Rúbrica)

Regidor Fabián Aceves Dávalos  
Regidora Melina Alatorre Nuñez  
Regidora Ximena Buenfil Bermejo  
Regidor Omar Antonio Borboa Becerra  
Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez  
Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite  
Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez  
Regidora Karla Azucena Díaz López  
Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal  
Regidora Nancy Naraly González Ramírez  
Regidora Mariana Hernández González  
Regidora Estefanía Juárez Limón  
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez  
Regidor José Miguel Santos Zepeda  
Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez  
Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias  
Regidor Alberto Uribe Camacho  
Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

---

**HOJA SIN TEXTO**

